

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Mártes, 20 de Febrero de 1906

Año XXXV. Núm. 9.851

PLUMA Y TIJERA

## Reacción favorable

Nosotros que no combatimos por pasión personal, sino por tendencias de opinión, por orientaciones determinadas en la administración de la cosa pública, que consideramos beneficiosas para el país y que tienen profundo arraigo en nuestras convicciones; nosotros que cumpliendo penosos deberes hemos atacado una y otra vez la conducta observada por los republicanos en su gestión administrativa y en diferentes actos de su vida pública; nos complacemos en hacer constar nuestro aplauso referente a otros actos reveladores de mejores tendencias, que no podemos menos de sancionar con nuestra aprobación y apoyar con nuestras fuerzas.

Ante todo debemos consignar que la mayoría republicana del Ayuntamiento, que se retrayó de asistir el viernes a la función de beneficencia, como se retrajeron también los más caracterizados personajes de aquel partido; llegando hasta el extremo de negarse algunos concejales que tienen comercio establecido en esta ciudad a admitir, para la venta en su establecimiento billetes de la Tómbola, apartándose con esto de la conducta casi unánime que siguieron los demás industriales; ha enmendado su proceder, por nosotros justamente censurado, remitiendo al Alcalde un donativo de 100 pesetas con destino a la función benéfica antes mencionada.

También ha aceptado el «Círculo Republicano» la invitación que le dirigió el «Círculo Monárquico» para tomar parte, en unión de las demás sociedades y agrupaciones de esta población, en la cabalgata que este Círculo organiza para recoger fondos con destino a la Beneficencia Domiciliaria, que tan necesitada de recursos se halla en la presente época de crisis. En el Círculo monárquico hemos visto con sumo gusto al Sr. Pons Sitges y a otros republicanos representantes de este partido, que deponiendo toda clase de rivalidades y diferencias se han unido para lo que es y debe ser aspiración común; para coadyuvar a lo que encaja en todos los programas; para subvenir a las necesidades de la presente época por el medio que se ha iniciado, a falta de otros mejores que ofrezcan el resultado práctico que se desea; ya que, aquí y casi en general por todas partes, la caridad no llega hasta donde debiera, no alcanza desgraciadamente a socorrer por sí sola y sin estimular las más apremiantes necesidades de la clase desvalida.

Con gusto hemos de hacer constar igualmente la impresión favorable que nos produjo la última sesión del Ayuntamiento, cuya reseña publicamos en otro lugar.

Ayer no hubo comedias en el Consistorio; no escuchamos discursos inspirados en el afán de populachería; no hubo proposiciones descabelladas; se habló seriamente, sinceramente, sin retóricas, y para que no hubiera nada desagradable, ni siquiera se presentaron cuentas del cerrajero D. Pedro García.

Por el contrario, entre otras de menor importancia, presentaron los republicanos dos proposiciones trascendentales, que juzgamos altamente beneficiosas: la relativa a la instalación en esta plaza del apostadero naval que se proyecta, proposición que suscribe en primer término el Sr. Alcalde y que firman también los concejales monárquicos, y la referente al nombramiento de una Comisión especial que estudie y trate de remediar la aterradora crisis que se nos echa encima con la baja alarmante de los cambios, que amenaza acabar con la vida lánguida que arrastra actualmente la industria del calzado, la más importante, casi la única que se explota en toda la isla.

Bien es verdad que somos enemigos de que los gobiernos, en la distribución de las unidades de fuerza, en la creación de arsenales y demás servicios de carácter nacional, se inspire en las conveniencias de determinadas localidades ó atendiendo a influencias; pero en el caso presente entendemos que están de acuerdo el interés nacional y el particular de nuestra población, que esta plaza es la indicada por muchos títulos para establecer en ella el apostadero que se proyecta, que por derecho propio hemos de llevarnos la palma en este asunto; y si bien no es de suponer que el gobierno se deje llevar por influencias extrañas en una cuestión tan trascendental; conviene que no nos durmamos, trabajando para evitar que otros entorpezcan ó esterilicen los propósitos de justicia que no dudamos abriga el Gobierno sobre el particular.

Y con respecto a la segunda proposición ó sea la relativa al nombramiento de una Comisión que estudie y evite el peligro de la baja de los cambios; cómo no hemos de aplaudirla y felicitarnos, al ver que fructifica la semilla que sembramos?

Recientemente nos cupo la honra de insertar tres artículos, notabilísimos por cierto, de nuestro muy querido amigo y colaborador D. Angel Ruiz Pablo, en los que poniendo su pluma al servicio de nuestra patria chica, inspirándose en el interés que siente por la respetable clase obrera, que atraviesa una época de penuria y que mira con mayor recelo el porvenir, hizo resaltar los peligros que para la industria del calzado representa la baja de los cambios é indicaba al propio tiempo su remedio. En dichos artículos dirigía una excitación a nuestra naciente Cámara de Comercio para que estudiara el problema y laborase en su resolución; y como la Cámara de Comercio se halla

todavía en estado constituyente y no puede por tanto gestionar oficialmente como Corporación tales asuntos, el Ayuntamiento con muy buen acuerdo ha recogido la invitación del Sr. Ruiz Pablo y ha tomado la iniciativa en este importantísimo problema.

En esta cuestión no solo puede contar la mayoría republicana con el concurso de los partidos monárquicos, sino de la población en masa, de Menorca entera, de toda la provincia; que el mal que se siente es general y en sus gestiones encontrará apoyo doquier lo reclame.

Así de esta manera es como se administra; hojalá veamos desterrada para siempre la política de la Casa Consistorial.

Quiera Dios que la reacción observada perdure; que como aplaudimos hoy podamos aplaudir también mañana y en lo sucesivo.

No seremos nosotros quienes regateemos el aplauso a cuanto se haga por el bien público, venga de donde venga la iniciativa.

JEMABEL.

## Concurso infantil de trajes

~o( )o~

### CRITERIO DEL JURADO

El Jurado nombrado para la adjudicación de premios en la fiesta infantil organizada por el Casino «La Unión», ha fijado en líneas generales el criterio estético con arreglo al cual se propone examinar los trajes que al concurso se presenten.

En todo traje artístico hay dos principales elementos que son la *idea-proyecto* y su *realización*; el primero supone *inventiva* ó *estudio* y el segundo *habilidad manual* solamente; por eso el Jurado, en igualdad de circunstancias, preferirá premiar el primer elemento por implicar más esfuerzo intelectual que el segundo; pero, á ser posible, se complacerá en premiar la perfecta *compenetración* é *intensidad* de ambos.

### CONDICIONES DE LA IDEA-PROYECTO

La idea-proyecto puede ser de trajes que llamaremos *de invención* y de trajes *de imitación*.

En igualdad de esfuerzo de inventiva y de estudio, la *invención* tiene más mérito que la *imitación*.

Pero, para ser realmente invención ha de revestir originalidad. La perfecta *originalidad* es condición indispensable para preferir un hermoso traje de fantasía á un hermoso traje histórico. Entre los trajes de fantasía se preferirá el más original, si en él lo caprichoso se hermana con lo artístico. Entre los trajes de fantasía incluiremos los que imiten formas de la naturaleza, y en ellos ha de haber una hermosa apariencia de *verosimilitud anatómica*. En los trajes *alegóricos* ha de estar bellamente simbolizada la idea que se haya querido significar. En todos los

trajes de invención el Jurado apreciará el *ingenio* desarrollado en la idea-proyecto.

Respecto á los trajes de imitación, el Jurado los clasifica en tres grupos, y en igualdad de circunstancias, será preferido el primero al segundo, y este al tercero.

Estos tres grupos son:

**PRIMERO: trajes históricos.** La imitación de los trajes históricos es la más difícil y la que requiere más serio estudio, pues el Jurado exigirá, á ser posible, una escrupulosa *propiedad*.

**SEGUNDO: trajes típicos** de países extranjeros ó de regiones españolas. Su mérito estriba en que sean verdaderamente *típicos* en todos sus detalles.

**TERCERO: trajes actuales** de sociedad ó uniformes españoles de actualidad, así civiles como militares; podrán ser distinguidos por *resaltar* verdaderamente por su belleza ó por los primores de su confección.

Antes ó después del segundo ó tercer grupo, podrán colocarse, *según sus cualidades*, los trajes de fantasía á quienes falte originalidad.

Notará el Jurado la *conformidad entre el traje y el cuerpo del niño* para quien se ha elegido. Una buena elección de traje no permite vestir á un niño regordete de Mefistófele ni á un niño flacucho de Sancho Panza.

Los tipos que sean creaciones especiales de la Literatura ó de la Mitología (Minerva, Don Quijote) se referirán al primer grupo, ó trajes históricos. No porque en ciertos escenarios se toleren impropiedades en los trajes teatrales el Jurado ha de dejar de reconocer la *propiedad* como principal mérito en los trajes históricos y regionales.

### CONDICIONES DE LA EJECUCION

La principal condición que el Jurado apreciará bajo este segundo punto de vista, será que el traje sea la realización rigurosa (ó la más aproximada) de la idea proyecto.

En igualdad de las demás circunstancias, será preferido *El traje más rico*. La riqueza es condición importante, pero no es esencial; solo lo sería en trajes en que la propiedad histórica exigiese riqueza. También procurará el Jurado apreciar justamente la armonía de líneas y colores y los *primores* de detalle.

En cuanto á lo que vulgarmente se llama *hermoso golpe de vista*, el Jurado entiende que con tal frase solo se expresa la *impresión* individual que no analiza el mérito. *El ofrecer hermoso golpe de vista es una buena cualidad cuando va unida á la propiedad*, y se atenderá mucho á ella. Pero, lo que para una persona tiene bello aspecto para otra puede no tenerlo; el vulgo halla «buen golpe de vista» en obras de arte híbridas y decadentes, cuyo aspecto acaso crispe los nervios de una persona de más refinado gusto. El Jurado podría no hallar mérito en trajes ricos y brillantes que ofrecieran al vulgo un

hermoso golpe de vista. Una figura con una armadura de oro, una piel de león y un sombrero bicorneo con airoso penacho, ofrecería un bello golpe de vista al hombre vulgar y haría soltar la carcajada al de superior criterio estético.

Para la mejor aplicación de la precedente teoría, el Jurado de acuerdo con la Junta Directiva del Casino organizador de la fiesta, amplía del modo siguiente las ya publicadas bases del concurso.

#### AMPLIACION DE LAS BASES

El Jurado podrá crear un *Diploma de Honor* para premiar la mejor pareja de trajes. Los niños que aspiren a esta distinción deberán presentarse en pareja, y además deberán formar pareja bajo el punto de vista artístico, ya por representar a dos personajes que en obras literarias surjan sustantivamente emparejados (Romeo y Julieta, por ejemplo) ó ya por referirse ambos trajes a la misma época, región y condición social.

Podrá también el Jurado aumentar el número de primeros, segundos y terceros premios, que consistirán en diplomas si la afluencia de trajes de verdadero mérito hiciera conveniente esta ampliación de recompensas; y entonces, los objetos que el Casino destina a regalos se adjudicarían por suerte entre los niños premiados de cada grupo.

Además de los premios, el Jurado podrá adjudicar el número de accésits que juzgue prudente, los cuales también consistirán en diplomas. Los premios destinados a cada sexo lo serán por el sexo mismo, independientemente del traje.

Quedarán excluidos del concurso los niños que no estén en la sala a las cinco en punto de la tarde.

\*\*\*

En las precedentes líneas va indicado el criterio del Jurado y la teoría estética que, según sus modestos conocimientos y con leal sinceridad, procurará aplicar en la adjudicación de premios. Hace estas manifestaciones deseando ponerse a cubierto de toda ligereza por parte de quienes puedan quedar descontentos, pues siempre tiene que haberlos en fiestas como la organizada por el Casino «La Unión», en las que el entusiasmo paternal, siempre digno de respeto, puede turbar la seriedad del juicio.

Mahón 17 febrero 1906.—Jaime Pomar y Fuster—Francisco Hernandez Sanz—Narciso Serra y Soler.

## DICHOS Y HECHOS

—(o)—

Como verán nuestros lectores en la reseña de la sesión del Ayuntamiento que publicamos hoy, el Ateneo, con muy buen acuerdo y en forma cortés, ha desestimado la petición que le hiciera la Corporación municipal para que admitiera aquella sociedad, en el salón de lectura, a los asilados en los establecimientos benéficos.

Esta contestación debiera haberla adivinado el Sr. Fusco antes de formular su proposición.

Con lo que se hubiera evitado el ridículo de la petición y las calabazas que le han dado.

MANITAS.

## DEL DÍA

### En el Ayuntamiento

(SESION DE AYER)

Se abrió a las ocho de la noche bajo

la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los concejales Sres. Pons Sitges, Tomás, Pons Gomila, Esteve, T. Vidal, Ponsel, Pons Hernandez, Gil Rey, Pons Pons, Derresdies, Sintes, Clar, y Coli; siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Se escuchaba el tañir de la campana que anunciaba al público el sorteo de vocales de la Junta municipal que se efectuó a las nueve.

#### Despacho ordinario

Se entró luego en el despacho ordinario, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de Enero.

Quedar enterado de una comunicación del «Ateneo Científico, Literario y Artístico» de esta ciudad, dando las gracias por la subvención que el Ayuntamiento le concedió para la publicación de la «Gua Ilustrada de Menorca» y para premio en el concurso de obras sobre Geografía ó Historia de Menorca.

Quedar enterado de otra comunicación del mismo Ateneo participando que aunque la angostura del local en que la Sociedad funciona resulta incapaz para los socios, principalmente en los días festivos, entra en los planes de la Junta organizar, como hijuela del Ateneo, tan pronto cuente con medios para ello, una biblioteca y un salón de lectura populares. También se propone aquella Junta señalar días y horas para que el público y en especial la juventud, visite las colecciones de Historia Natural y de Artes del Dibujo, propósito que se llevará a la práctica en cuanto el Museo esté organizado.

Darse por enterado de las cuentas de ingresos y gastos del presupuesto de Beneficencia, correspondientes al mes de Enero último, y de otras cuentas de obras y gastos hechos por administración.

Aprobar la liquidación de los gastos de construcción de las aceras de la calle de Sta. Victoria, según la que corresponde pagar al Ayuntamiento 121 pesetas y 17 céntimos.

Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de don Miguel Sintes Pons solicitando permiso para realizar obras en las casas números 21 de la calle de Cardona y Orfila y 19 de la de S. Jorge.

Pasar igualmente a informe de la Comisión respectiva una instancia de D. Pedro Clar, pidiendo se le alquile por 15 pesetas mensuales la caseta número 3 de la plaza mercado.

Que vaya a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Simon Juan Orfila reclamando contra la exacción de arbitrios extraordinarios que se exigen a la introducción de artículos de la tarifa segunda de consumos; que a su juicio no pueden cobrarse sin previo acuerdo de la Junta municipal y sin obtener la necesaria autorización del Gobierno, conforme así se expresa en las condiciones que rigieron en la subasta de consumos vigente.

#### Sorteo de vocales

Siendo las nueve y después de haber acordado el Ayuntamiento declarar vacantes cuatro puestos de vocales asociados, uno por defunción, otro por incapacidad y dos por excusas legítimas de quienes fueron elegidos últimamente; se procedió a verificar un sorteo supletorio para cubrir dichas vacantes, resultando designados los si-

guientes:

Para la segunda sección D. Juan Huguet Hernandez, calle de los Frailes.

Para la cuarta sección D. Mateo Seguí Fedelich, calle del Bastion.

Para la novena sección D. Miguel Pons Cardona, de Llucesanas.

Para la décima sección D. Martin Matas Sans, Carretera de Ciudadela.

#### Apostadero naval

Se leyó una proposición suscrita por el Sr. Alcalde y concejales que forman la mayoría y la minoría en la que, después de consignar que el Gobierno tiene el propósito de crear dos apostaderos navales (uno en Canarias y otro en Baleares), se pide que el Ayuntamiento gestione que el que trata de crearse en nuestra provincia se establezca en esta ciudad que por su cualidad de plaza fuerte, por las condiciones del puerto, posición estratégica y por contar con un dique flotante, parece ser la indicada para tal objeto. El Sr. Alcalde apoyó con entusiasmo la referida proposición, que consideró de suma trascendencia para esta ciudad, ya que con ella contaría con un núcleo de vida importantísimo; exitó a todos los concejales a que mirasen con cariño la proposición ya que anuaron sus esfuerzos para que prosperara la petición, indicando la conveniencia de que el Ayuntamiento para facilitar el triunfo de la idea ofreciera al gobierno, como ha hecho el de Santa Cruz de Tenerife, construir un edificio destinado al Gobierno militar del apostadero.

Discutido el asunto se acordó aprobar por unanimidad la proposición de que se ha hecho mérito y que pase a la Comisión de Hacienda la proposición del Alcalde, relativa a los ofrecimientos que deban hacerse al Gobierno.

#### Vapores de Ciudadela

Se ocupó luego el Sr. Alcalde de las gestiones practicadas respecto al asunto de vapores de Ciudadela, las que interrumpió por resultar que el Gobierno había resuelto ya el asunto en términos favorables.

#### Tómbola benéfica

Después dió cuenta el Sr. Mercadal del brillante resultado obtenido en la función benéfica que se celebró el viernes, haciendo un estudio comparativo del producto realizado en este año y en los anteriores, del que se desprende que de año en año la recaudación por dicho concepto ha ido en aumento. Dijo que el próximo año, si continua en su puesto, tiene el propósito de construir una casa modelo para vivienda de una familia obrera, que se adjudique como premio de la tómbola, combinándolo de una manera que haya de recaer precisamente en un individuo de dicha clase.

#### Beneficencia Domiciliaria

A propuesta del Sr. T. Vidal se concedió un donativo de 250 pesetas, con destino a la función que debe celebrarse el viernes próximo en favor de la Beneficencia Domiciliaria.

#### Baja de los cambios

El Sr. T. Vidal hizo notar el peligro que para nuestra industria de calzado representa la baja de los cambios, diciendo que por este motivo se han anulado diferentes pedidos, proponiendo que se nombre una comisión que estudie el asunto y trate de conjurar el peligro, bien recabando del Gobierno la concesión de primas de exportación ó bien valiéndose de otros medios.

Por unanimidad fué aprobada, tras breve discusión, la propuesta del Sr. Vidal, acordándose que dicha comisión se componga de los concejales que sean comisionistas ó fabricantes de calzado, y de una representación de la naciente Cámara de Comercio, facultándose al Alcalde para que pueda ampliarla agregando a ella los individuos que tenga por conveniente.

Dicha comisión con la ampliación acordada esta mañana por el Sr. Alcalde, queda formada por los individuos siguientes: Sr. Alcalde, D. Juan T. Vidal, D. Andrés Pons Gomila, D. Pedro Sintes Pascuchí, D. Gabriel Coli Riudavets, D. Amado Glar y D. Antonio Esteve Lozano, del Ayuntamiento; los individuos que en su representación designe la Cámara de Comercio y los Sres. A Landino y C.ª, Viuda de Terrés ó hijos, D. Bartolomé Terrés, don Antonio Pretus Pons, D. Mateo Fuguet y D. Jaime Mercadal Timoner, nombrados por la Alcaldía en virtud de las facultades que se le confirieron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las nueve y cuarto.

## CARTERA DE MAHÓN

### Círculo Monárquico

El próximo jueves dará su última función en el Teatro Principal, esta Sociedad, poniéndose en escena «El Pagliacci» y el último acto de «Aida».

Después de la función dará la expresada Sociedad en el mismo local del Teatro un baile de máscaras.

Todos los socios que tengan palco para la función podrán ocuparlo para el baile abonando a saber: los del primer piso 2'50 ptas; los de platea 2 pesetas; los del segundo piso 1 pta; y los del tercero 50 céntimos.

La entrada general será de 40 céntimos.

Los precios de los palcos van comprendidos con 5 entradas.

Todos los concurrentes a la función podrán quedarse al baile sin satisfacer entrada.

Los que quieran ocupar el palco para el baile tendrán que recogerlo antes de las dos de la tarde del jueves. Pasada dicha hora se venderán los que queden, al primer socio que los solicite.

Donativos hechos a la Asociación de Beneficencia Domiciliaria con motivo de la función que ha de tener lugar en el Teatro Principal, a favor de la misma, el viernes próximo, 23 del corriente.

Suma anterior 172'00 ptas.

D. Antonio J. Fornaris 5'00

Sres. Gofalons y Compañía 50'00

D. Antonio Ferrer Mercadal 20'00

D.ª Amelia Perrin Vazquez 15'00

Programa de la función que tendrá lugar el viernes próximo, 23 del corriente, en el Teatro Principal, a favor de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria:

Se pondrá en escena la preciosa ópera en 4 actos del Maestro Puccini «La Bohème», en la cual tomará parte la triple Sta. Casals, desempeñando el papel de Musette, en el que tanto se distingue.

Además; en el intermedio del segun-

do al tercer acto el tenor Sr. Bosch cantará el aria «Cielo é Mar» de la ópera «Gloconda»; en el intermedio del tercer al cuarto la contralto señora Marenzi y el bajo Sr. Serra cantarán el duo del acto de la misma ópera, finalizando la función con el magnífico baile «La danza delle ore» de la propia ópera «Gloconda», ejecutado por el cuerpo coreográfico.

Precios de las localidades: los ordinarios; entrada general, 0'75 pesetas; media entrada 0'40.

A las 8 y media.

Nota: A los Sres. abonados se les reservarán las localidades hasta las 8 de la noche del jueves.

La junta organizada del baile infantil nos ruega hagamos constar que en este festival no se permitirá arrojar confetti, serpentinas, dulces ni otros objetos, á fin de impedir que se desluzcan los trajes que han de someterse después á la deliberación del jurado.

Para servicio de los concurrentes al asalto de máscaras organizado por el casino «La Union» se instalará en el salon del Teatro Principal un restaurant, sirviéndose espléndido y variado *menú*.

Hemos recibido de la Junta de Gobierno del casino «La Union» un atento B. L. M., invitándonos á concurrir al asalto de máscaras y baile infantil que celebrará dicha Sociedad en el Teatro Principal el día 21 á las 10 de la noche y el 22 á las 4 y media de la tarde, respectivamente.

Agradecemos la atención.

Carga embarcada en el vapor «Menorquín» salido ayer para Barcelona.

76 cajas y 6 paquetes calzado; 89 cajas queso; 1 caja tejidos; 2 cajas mercería; 92 bultos maquinaria; 1 bulto pieles; 1 bulto sombreros; 1 bulto bolsas madera; y 9 paquetes monederos plata.

Conforme ofrecimos, publicamos hoy un artículo que con el título «Criterio del Jurado» ha escrito nuestro estimado amigo D. Jaime Pomar, al que ha prestado su conformidad suscribiéndolo juntamente con el autor, sus compañeros Sres. Hernandez Sanz y Serra Soler, tau conocidos por su inteligencia en diversas manifestaciones del arte. Los tres acordaron la *ampliación de bases del concurso infantil* que en dicho escrito se lee, autorizados por la Junta Directiva de «La Union».

Quien conozca los sólidos conocimientos que en Filosofía del Arte tiene el Doctor Pomar no habrá extrañado que al formular sus doctrinas aplicables al examen de trajes artísticos, haya coincidido con las opiniones de sus dos compañeros de Jurado y haya escrito el interesante artículo de vulgarización estética con que honramos nuestras columnas.

Por Real Orden 10 del corriente se ha concedido la cruz blanca del Merito Naval al tercer Condestable D. Juan Serra Bonet, hijo del ayudante de esta Comandancia de Marina D. Francisco Serra, por haberse visto con agrado su laboriosidad en la obra escrita por el mismo, titulada, «Manual de las Ayudantías de Marina».

Felicitamos al autor y á su Señor padre.

De algun tiempo á esta parte se quejan en Ferrerías de alguno que

otro robo que se viene cometiendo. Estos días ha tocado el turno á los predios «Barrancó» y «San José».

Bueno fuera que se extremara la vigilancia para poner á los ladrones á buen recaudo y devolver la tranquilidad al vecindario.

Ha llamado la atención del público los adelantos que se notan en los reclutas que están practicando la instrucción, los cuales manobran ya con bastante regularidad, no obstante el escaso tiempo que llevan de instrucción.

A los cinco días de prácticas les vimos ir á misa llevando el paso y en correcta formación.

Nuestro Director ha presentado, ante el Sr. Juez de Instrucción de este partido, la oportuna querrela contra D. Pedro Pens Sitges y D. José Llopis Aragónés, por delito de injurias graves.

El cañonero «Nueva España», que fondeó el domingo por la tarde en este puerto, conduciendo 11 individuos de la Armada destinados al Arsenal y Dique flotante, ha salido esta mañana con dirección á Alcudia.

Ha ingresado en la cárcel el inscrito Antonio Moreno Díaz, con objeto de sufrir el arresto supletorio correspondiente á una multa de 15 pesetas, que le fué impuesta por la Comandancia de Marina, con motivo de haber pescado á la ensesa, cuya multa ha dejado de hacerse efectiva en metálico por causa de insolvencia.

Esta mañana el mercado público se ha visto muy surtido de toda clase de pescado; habiendo tenido que utilizarse las mesas de madera que se tienen de repuesto.

Esto no obstante los precios se han mantenido al nivel ordinario; siendo de presumir que habrá quedado para venderlo en los días sucesivos una buena partida de dicho género, que tal vez haya de ser inutilizado.

Muchas son las quejas que hemos oído de los vecinos de la plaza de San Francisco, respecto á los juegos de pelota que se practican en aquel sitio, especialmente de 12 y media á 1 y media, por una turba de muchachos que rompen vidrios y arman una gritería descomunal.

De desear fuera que se pusiera coto al abuso, mayormente habiendo en dicha plaza entermos á quienes se priva del descanso con tales actos.

El señor Alcalde recibió por el correo de ayer dos objetos mas para la tombola que se sorteo el 16 del corriente. Un cesto de metal donativo de la Vda. é hijo de D. Juan Medina de Barceló, y un frasco de cristal con adornos de plata donativo del Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler.

Esta mañana se ha fijado en las esquinas un bando del Sr. Delegado del Gobierno comprensivo de las disposiciones encaminadas á evitar toda clase de abusos en los días de Carnaval.

Anoche se celebró en el «Círculo Moaráquico» una junta compuesta de representantes de los casinos y entidades de esta población que han de tomar parte en la cabalgata benéfica que organiza aquella Sociedad, al objeto de acordar lo conveniente para la realización del proyectado festival.

Peinó entre todos los concurrentes el

mayor entusiasmo, nombrándose dos comisiones: una encargada de proporcionar carruajes para el indicado objeto y de todo lo relativo á este servicio; y otra comisión encargada de la organización de la mascarada, en la que están representadas todas las entidades que en la misma toman parte.

Celebramos que el proyecto haya sido tan bien acogido, y á juzgar por el entusiasmo que reina no dudamos que se realizara con brillante éxito.

### Cotizaciones

VALORES PUBLICOS	
Madrid 19 —4 t.	
4 por ciento interior.	80'00
Id. 5 por 100.	99'10
Acciones Banco España.	418'50
Comp. Arrend. Tabacos	389'00
Paris á la vista	16'00 á 14'70
Londres á la vista.	29'20 á 29'10

### BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 19 Febrero de 1906, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100.	80'05
Deuda Amortizable 4 por 100.	99'25
Acciones f. c. Norte de España.	51'25
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante.	86'25
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.	27'15
Acciones Banco Hispano Colonial	71'25
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100	98'12
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.	57'12
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100	102'12
Francos.	15'50
Libras.	29'04
Mahon 20 Febrero de 1906.	

### Estadística

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO COMANDANCIA DE MARINA

Entrados el 18.—De Barcelona y escalas, vapor-correo «Menorquín», y cañonero español «Nueva España».

Salido el 19.—Para Barcelona y escalas, vapor-correo «Menorquín».

Entrado el 19.—De Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca».

Despachado el 20.—Para Palma, el buque anterior.

### ESPECTÁCULOS

#### CASINO «EL CONSEY»

Á LOS SEÑORES SOCIOS

Funcion para mañana miércoles á beneficio del reputado Mtro. D. Laureano Ribá quien tiene el honor de dedicarlo á los señores socios y familias.

Programa

- 1.º La zarzuela «La Vara de Alcalde».
- 2.º Duo de la ópera «Marina» por los Sres. Rueda y Madorell.
- 3.º Monólogo de «La Tempestad», por el Sr. Madorell
- 4.º Racconto de la ópera «Lehngtin» (en catalán) por el Sr. Rueda.
- 5.º Romanza por la Srta. Bonián.
- 6.º Sinfonía por la orquesta.
- 7.º La zarzuela «La Viejecita»

A los señores abonados se les reservarán las localidades hasta las doce del día de la función.—La Comisión

### CULTOS

Santo de hoy.—Santos Leon, Irene y Paula.

Santo de mañana.—Stos. Maximiano y Félix obispos y Ovidio.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra Sra. de la Providencia en San Francisco

## Nuestros telegramas

Bomba.—Consejo de Ministros

Madrid 19 (á las 21'30).

El Ministro de la Gobernación Sr. Conde de Romanones ha recibido un telegrama de Barcelona expresivo de que en la escalera de la casa del Sr. Párroco de Santa María se encontró una bomba, la cual fué recogida con mucha precaución y al examinarla resultó estar llena de serrín.

Mañana á las 11 los Ministros se reunirán en consejo.

En las Cortes.—Bases arancelarias.—Consistorio

Madrid 19 (á las 23'40).

En el Senado se ha dado lectura al dictámen formulado por la Comisión mixta respecto á las bases para la reforma de la ley de aranceles.

En Roma se ha fijado el día 21 de Junio próximo para la celebración del Consistorio.

Mr. Fallieres.—La Conferencia de Algeciras

Madrid 19 (á las 23'40).

Telegrafía de París que Mr. Fallieres se ha instalado definitivamente en el Palacio del Eliseo. Esto parece desmentir los rumores que habían circulado respecto á la dimisión que se anunciaba de dicho jefe de estado.

Por noticias que se reciben de Algeciras se afirma que se observa allí entre los diplomáticos un aburrimento general, á consecuencia de hallarse todos convencidos de la inutilidad de sus trabajos.

La bomba.—Alarma infundada

Madrid 20 (á las 0'45)

Comunican de Barcelona que al ser recogida la bomba de la escalera de la casa rectoral de la parroquia de Santa María fué llevada á una herrería próxima, arrojándola en un pozo, de lo que protestó el herrero.

Habiéndose observado que la bomba flotaba en el pozo, fué extraída y llevada al Juzgado.

Créese el hecho obra de algún guasón; pero no obstante lo inofensivo que resulta ser el aparato, se produjo una alarma colosal.

## ANUNCIO

El que desee obtener un buen sello de caucho debe dirigirse á la única fábrica en España que los garantiza:

F. Martinez Andreu

LEPANTO, 13,

VALENCIA,

ya directamente ó por medio del Corresponsal. Caso de no haberle, se enviarán á quien lo solicite condiciones para la venta de sellos caucho y metal, libros rayados, tintas, objetos de escritorio, clichés en fotograbado de línea y directo, y toda clase de trabajos de imprenta y litografía.

Imp. de M. Parçal

**'DISPEPSIA,  
GASTRALGIA,  
VOMITOS,  
NEURASTENIA  
GASTRICA,  
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 80 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL  
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX,"  
Serrano, 30, Farmacia  
MADRID  
Y principales del mundo.

nen sus recibos separados, verifiquen el pago antes del 25, para facilitar la cobranza a los demás contribuyentes

**Ayuntamiento de Mahon**

En el segundo sorteo celebrado por este Ayuntamiento en el día de hoy para cubrir vacantes de vocales asociados ocurridas entre los sorteados en 29 Enero último, han resultado elegidos los señores siguientes:

**SECCION 2.ª**

D. Juan Fuguet Hernandez, Frailes 22.

**SECCION 4.ª**

D. Mateo Seguí Federich, Bastion 29.

**SECCION 9.ª**

D. Miguel Pons Cardona, Llumessanas.

**SECCION 10.ª**

D. Martín Mata Sans, San Martí.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público, á fin de que puedan presentarse en el término de ocho días las escusas y oposiciones á que haya lugar con arreglo al artículo 69 de la Ley municipal.—Mahon 19 Febrero 1906.—El Alcalde-Presidente, José M.ª Mercadal.

**SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA  
DE MOTORES, GASÓGENOS**

Y MAQUINARIA GENERAL

(antes Julius G. Neville)

Compañía Anónima.—Madrid-Mahon

Para cumplir lo preceptuado en el Art.º 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, para el día 15 de Marzo próximo á las cuatro de la tarde, en el domicilio de Mahon.

A tenor de lo prevenido en el artículo 24 de los mencionados Estatutos solo tendrán derecho á concurrir á la misma los que, cinco días antes de la celebración de la misma, hayan depositado sus acciones en las Cajas Sociales de Madrid, Barcelona ó Mahon.—Mahon 9 Febrero de 1906.—P. A. del C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí.—V.º B.º—El Presidente, Juan F. Taltavull.

**P. Puig y Suarez  
MÉDICO CIRUJANO**

ofrece sus servicios profesionales.

ANUNCIVAY, 16

**DON BENITO AGUILO MARTI,** Recaudador de Contribuciones del partido de Menorca, del que es arrendatario don Bartolomé Mir.

Hago saber: Que publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el anuncio fijando los días en que había de verificarse la cobranza ordinaria del primer período voluntario de las contribuciones territorial é Industrial, carruajes, alcoholes, inquilinatos, minas, utilidades, etc., etc., correspondientes al primer trimestre del año actual en todos los pueblos de esta zona y finido dicho plazo, podrán, los contribuyentes que hubiesen dejado de satisfacer sus cuotas, durante los días marcados, verificarlo sin recargo en el local donde tengo establecida mi oficina, situado en Mahon, calle de la Infanta, 12, desde los días 25 al final del corriente mes

Los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 de primer grado de apremio.

Lo que ha sido público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 35 y 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.—Mahon 13 Febrero de 1906.—El Recaudador, Benito Aguiló.

Nota: Dada la brevedad de este segundo plazo, se suplica á los señores que tie-

**SUBASTA**

El día 4 de Marzo próximo de 2 á 4 de la tarde se venderá en licitación privada siempre que la postura acomode á su dueño, una porción de terreno de unas cuatro cuarteras sembrado sito en Cutaina del término de Alayor.

El acto se verificará en el predio Llumessanas Gran del término de Mahon.

1-3

**SARDINAS EN ESCABECHE**  
Marca **G U I L L A N**

Depositario exclusivo en Menorca, CRISTOBAL TOMAS (muelle).

**EN VENTA**

Lo está la casa n.º 4 de la calle de Deyá de esta ciudad. Informara el Notario D. Francisco Mercadal.

**F L O R E S**

CAMELIAS \* JACINTOS \* ROSAS \* Y \* CLAVELES durante todo el Carnaval.

Francisco Prats, Cos de Gracia, 71.

2-3

**PARA VENDER**

Lo está la casa números 97 y 99 de la calle del Castillo. Para informes, calle de Prieto y Caulés, núm 46.

4-6

**ACEITES PUROS DE OLIVA**

Refinación sistema francés

**A. Bennasar y Cia.**

**Palma de Mallorca.**

Representante en Menorca,

Miguel Juan y Clar

5-6

Angel, 8, bis.—MAHON.

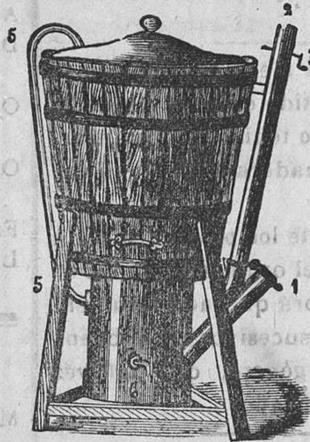
**PARA VENDER**

Lo está la casa calle del Castillo números 10 y 12, de esta ciudad. Informes: D. Miguel Alejandro, Procurador, Plaza Príncipe, 15.

**SE PROHIBE**

el tránsito por los cercados de la estancia «Son Gomila» situada en el término de «Els Agotars» de este distrito municipal, sin permiso de su dueño.

19-20



**Aparatos para las coladas  
y lavaderos portátiles**

Primera y única en su clase en España

Gasa fundada en 1866

Con patentes de invención y medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888

Los aparatos que construye esta casa reúnen un conjunto de circunstancias que los hacen muy superiores á todos los demás sistemas conocidos, siendo los únicos que por su mecanismo especial llegan á desinfectar bien la ropa.

Más de 10.500 de nuestros aparatos están actualmente funcionando, algunos de ellos desde hace 22 años, conservándose todavía en buen estado.

**Aparatos colocados hasta hoy 10.500**

En toda España y en muchos puntos del extranjero usan dichos aparatos los Conventos, Hermanitas de los Pobres, Casa de Maternidad y Expositos, Penales, Manicomios, Clínicas como la del doctor Cardenal, Queraltó, Azcarreta, etc.; regimientos como el de Almanza, Luchana, Córdoba, cazadores de María Cristina, dragones de Montesa, etc.; Hoteles Fondas como el Continental, Inglaterra, Colon, Oriente, Internacional, Terminus, Cataluña, Universo, Marina, Madrid, etc.; Casas de Huéspedes y principalmente muchos particulares donde se han colocado un sin número de ellos durante los 37 años que la casa se dedica exclusivamente á dicha industria, quedando sumamente satisfecho de su solidez, economía y buenos resultados, pues no perjudican la ropa como sucede con las legías líquidas por el mucho cáustico que contienen.

Para precios y demás dirigirse á D. Lorenzo Conforto, calle Portal de Mar, hojalateria.

**Listas de embarque marítimas y para ferro-carriles**

De venta en la imprenta de la calle del Bastion, núm. 39, inmediata al Teatro.

**SALES JULIA**

**Tots els que tinguin el ventrell delicat** ab tendencia a cor-agre, usin ditas SALES drán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pessetala caixa en lloch de las ayguas de Vicchy, y obinint 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, luxosament litografiada cont Reynald Herreros. Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals.  
**A MAHO, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU**